

La utilización de la figura de Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 15 de enero de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
P.D.*

(Resolución de 25 de noviembre de 2004,
«B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D.ª Geni Sorayda Chichande García de la información en materia de protección a la infancia relativa al procedimiento n.º 24/2008/089 (Resolución de 26-II-08).

Intentada la notificación a D.ª Geni Sorayda Chichande García, sin haber podido practicarse, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia II) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

La utilización de la figura de Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 19 de enero de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
P.D.*

(Resolución de 25 de noviembre de 2004,
«B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D. Alfonso Rodrigues Santos y D.ª Neuza Da Fonseca Ramos Feliciano de la información en materia de protección a la infancia relativa a los procedimientos I.P. n.º 24/2008/179-180 (Diligencia de 21-10-08).

Intentada la notificación a D. Alfonso Rodrigues Santos y D.ª Neuza Da Fonseca Ramos Feliciano, sin haber podido practicarse, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia II) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 19 de enero de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
P.D.*

(Resolución de 25 de noviembre de 2004,
«B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, a D. Edilso Barbosa Lima Junior de las medidas de protección relativas al Procedimiento 37/09/003.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. EDILSO BERSOSA LIMA JUNIOR con domicilio desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la Resolución de fecha 22/01/09 del expediente n.º 37/09/003, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente a la recepción de la notificación por los interesados, ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales o a través de esta Gerencia Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 23 de enero de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/192/2009, de 3 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra de construcción de un Centro de Educación Especial, en Ávila. Expte.: 14847/2008/93.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/93.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EN ÁVILA.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 183, de fecha 22 de septiembre de 2008.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- Valor estimado: 4.654.759,38 €
- I.V.A. al 16%: 744.761,50 €
- TOTAL: 5.399.520,88 €

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 2 de febrero de 2009.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.L. (COLLOSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación:
- | | |
|-------------------|----------------|
| • Base imponible: | 4.301.928,62 € |
| • I.V.A. al 16%: | 688.308,58 € |
| • TOTAL: | 4.990.237,20 € |

Valladolid, 2 de febrero de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de restauración de los retablos de los muros laterales de la Iglesia Parroquial en Horcajo de las Torres (Ávila). Expte.: 01360/2009-29.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 01360/2009-29.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Restauración de los retablos de los muros laterales de la Iglesia Parroquial en Horcajo de las Torres (Ávila).
- b) Plazo de ejecución: *Seis meses* a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

4.- *Presupuesto Base de licitación:* 57.352,00 €, cofinanciado en el 70% con Fondos Feder. Los datos de la adjudicación serán publicados en la lista pública prevista en el Art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: *5% del importe de la adjudicación*, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Cultura y Turismo.

Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Avda. del Monasterio Nuestra Sra. de Prado, s/n 47014- Valladolid.

Teléfonos: 983/41 06 57-983/ 41 10 39.

Telefax: 983/41 05 61.

- b) Igualmente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se pueden obtener en el PERFIL DE CONTRATANTE (www.jcyl.es).

7.- *Fecha de envío al DOUE:* No procede.

8.- *Requisitos específicos del contratista:* NO SE EXIGE CLASIFICACIÓN por ser el importe de este contrato inferior al señalado en el

artículo 25 del TRLCAP conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria 5.ª de la LCSP.

9.- *Criterios de Adjudicación:*

- a) Especificación de los tratamientos concretos: Hasta 10 puntos.
- b) Ampliación del alcance de la propuesta: Hasta 6 puntos.
- c) Medios auxiliares e infraestructuras: Hasta 3 puntos.
- d) Conocimiento del objeto: Hasta 3 puntos.
- e) Oferta económica: Hasta 15 puntos.
- f) Mejoras del equipo de trabajo: Hasta 6 puntos.
- g) Ampliación del plazo de garantía: Hasta 2 puntos.

10.- *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: *15 días naturales* contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Se presentará la proposición económica ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acompañada de los documentos que se especifican en la Cláusula Décima del mismo. Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Únicamente en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Cultura y Turismo (Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo).

2.- Domicilio: Monasterio Nuestra Señora de Prado.- Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n.- 47014 VALLADOLID.

3.- En las Oficinas de Correos (Art. 129.1 de la LCSP y Art. 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre).

4.- En caso de que el plazo de presentación de ofertas termine en sábado no festivo, el plazo se ampliará al día siguiente hábil.

5.- La entrega de la documentación en otros lugares distintos de los indicados en este apartado conllevará la inadmisión de la proposición.

d) Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el acto de apertura pública de proposiciones.

e) No se permitirá la presentación de soluciones variantes alternativas a la definida en el objeto de esta licitación.

11.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo (Acto Público en la Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n.

c) Localidad: 47014-Valladolid.

d) Apertura de ofertas: El décimo día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si fuese sábado o día inhábil se realizará el acto público el siguiente día hábil.

e) Hora: 10 horas.

12.- *Gastos:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales y demás gastos de difusión, serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 4 de febrero de 2009.

*La Consejera de Cultura
y Turismo,*

(Por delegación:

Orden 11 de noviembre de 1999
de la Consejería)

El Director General

Fdo.: ENRIQUE SAIZ MARTÍN